

ACTA NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA DE PINEDA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **EZEQUIEL MENDOZA FERMAN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. El señor Registrador Nacional Adjunto procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación de Términos de Referencia CD-09/2017 "Contratación de enlaces de datos y monitoreo de componentes de seguridad para los Centros de Servicio del DUI en el exterior". 5. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de octubre 2017, en El Salvador y en los Centros de Emisión del Exterior. 6. Entrega de nota recibida de la JVE. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Registrador Nacional Adjunto sometió a aprobación la agenda, solicitando se incorpore como punto 7 solicitud para ampliar los horarios de los Delegados de centros de servicio del DUI, en coordinación con la concesionaria y un informe remitido por el Ministerio de Hacienda relacionado con el incremento para este año de la prestación económica del mes de diciembre; el Dr. Hugo Carrillo solicito se incorpore la solicitud de un informe relacionado con la cantidad de DUIs que vencerán entre el 3 de enero al 4 de marzo del año 2018, clasificados estos por departamento y municipio. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de aprobación de Términos de Referencia CD-09/2017 "Contratación de enlaces de datos y monitoreo de componentes de seguridad para los Centros de Servicio del DUI en el exterior"**. El señor Registrador

Y3

V

su

e

A

B

Nacional Adjunto solicitó a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licenciada Karen Trujillo que el Gobierno de El Salvador a través del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y por intermedio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) realiza la Contratación Directa por la causal de proveedor único de bienes y/o servicios No. CD-09/2017 RNPN "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y MONITOREO DE COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DEL DUI EN EL EXTERIOR". De conformidad a la causal contenida en el Art. 72 literal c) LACAP y el acuerdo tomado en sesión ordinaria de Junta Directiva número NOVECIENTOS SESENTA Y DOS punto número SIETE de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, invitando como proveedor Único a la Sociedad Columbus Networks El Salvador, S.A. de C.V. ya que el único proveedor que puede proporcionar la continuidad de los servicios de conectividad en los Centros de Servicio para la emisión del DUI en el exterior para las fechas entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2018. Que se requiere un servicio de conectividad que dé continuidad al servicio contratado actualmente, usando una Red Privada Virtual Administrada entre los centros que alojan los recursos de información del Registro Nacional de las Personas Naturales en El Salvador y Centros de Servicio en diferentes ubicaciones en el exterior, el conjunto de ubicaciones y anchos de banda requerida se detallan en el cuadro anterior, los anchos de banda son los ya proporcionados y deberán mantenerse durante el nuevo periodo de contratación. Explicó ampliamente cuales son los servicios requeridos, garantías solicitadas, Los servicios solicitados en estos Términos de Referencia, deberán estar disponibles a partir del día 1 de enero de 2018 y mantenerse disponibles, hasta el 31 de marzo de 2018. Y Estar funcionando en todos y cada uno de los centros de servicio, así como en el Sitio Central del RNPN. El plazo del servicio es por tres meses calendario a partir del 01 de enero de 2018 y el presupuesto de \$100,600.000. Por lo anterior solicita la aprobación de los Términos de Referencia CD-09/2017 "Contratación de enlaces de datos y monitoreo de componentes de seguridad para los Centros de Servicio del DUI en el exterior". **Después de discutido este punto, la Junta Directiva ACUERDA:** aprobar los Términos de Referencia CD-09/2017 "Contratación de enlaces de datos y monitoreo de componentes de seguridad para los

Centros de Servicio del DUI en el exterior". **5. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad** del mes de octubre 2017, en El Salvador y en los Centros de Emisión del Exterior. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. **6. Entrega de nota recibida de la JVE.** La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe e instruir a la administración para que prepare un informe de las repuestas entregadas a la Junta Vigilancia Electoral de la nota presentada. **7. Solicitud para ampliar los horarios de los Delegados de centros de servicio del DUI, en coordinación con la concesionaria.** El señor registrador adjunto mediante nota presentada este día a junta directiva que en lo pertinente expresa *"por este medio me permito hacer referencia al contexto de la renovación masiva del documento único de identidad prevista para el año 2018 y principios del 2019, en el cual se tiene previsto renovar la cantidad aproximada de 2,000,000 de Documentos Únicos de identidad. Como es de su conocimiento, lo anterior tiene como origen, lo establecido en el Decreto Legislativo 302, aprobado el 11 de marzo de 2010, publicado en el diario oficial número 61, Tomo 387, de fecha 06 de abril de 2010; mediante el cual se reformó el art. 4 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, ampliándose la vigencia del DUI a ocho años. Es decir, los DUI's emitidos por primera vez, o como renovación, en el año 2010, vencerán en el año 2018. Que ante la demanda prevista, para dar un adecuado servicio a la ciudadanía, es necesario el fortalecimiento con nuevo personal, la ampliación de los Duicentros que se tienen actualmente y el aprovisionamiento de equipo necesario en los mismos. En relación al personal, debe tenerse en cuenta, que será temporalmente durante el periodo de la renovación masiva, es decir, del 01 de enero 2018 al 31 de marzo de 2019 (15 meses), teniendo siempre los derechos y prestaciones de las que gozan los empleados del RNPN, durante ese período. En ese sentido, en vista que el personal que se requiere son Delegados de Centros de Servicio, es necesario, por la particularidad del servicio que brindan, que laboren los días sábados, dándoseles el respectivo día compensatorio que establecen las Disposiciones Generales de Presupuestos. Fundamentado en razones de facilitar el servicio a la ciudadanía, se requiere aumentar la jornada de trabajo de dicho personal en dos horas, a efecto de ofrecer mayores facilidades para que la población pueda acudir a los Duicentros a renovar su Documento Único de*

B

e

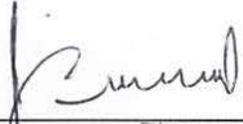
e

K

K

Identidad. Es importante destacar, que los delegados deberán realizar jornadas escalonadas, a efecto de brindar el servicio incluso en el horario extendido, laborando cada uno las 8 horas correspondientes. Este aumento de la jornada será únicamente para el horario de lunes a viernes. Por tanto, con base en las consideraciones brindadas, respetuosamente se solicita, se apruebe aumentar la jornada de trabajo de los Delegados de Centros de Servicio en dos horas, de lunes a viernes, durante el período de la renovación masiva comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019"; Sobre lo solicitado el Lic. Jorge Jiménez apunto que es necesario valorar si es necesario homologar la ampliación de los horarios solicitada, con otras unidades del RNPN que estén vinculadas con el proceso de renovación que se avecina, por lo que considera que debe de hacerse un análisis general de esto, ya que la solicitud no lo plantea; por su parte el Lic. Renato Huevo sugirió que este punto sea aprobado hasta presentar el análisis institucional y antecedentes de las actividades de las demás unidades que estarán relacionadas con el proceso de renovación y no solamente de los delegados de los centros de servicio; igualmente señaló el Lic. Ezequiel Mendoza que como JVE les interesa conocer la logística que empleara el registro en coordinación con la empresa a efecto de prestar un buen servicio; el señor registrador adjunto recordó que en su momento se expuso a la JVE el plan que diseñado por la empresa para el proceso de renovación en coordinación con el registro. Dada las observaciones anteriores, la Junta Directiva Acuerda: instruir a la administración para que prepare un análisis general sobre la ampliación de horarios y su relación con otras unidades del RNPN. 8. Varios. a) Informe remitido por el Ministerio de Hacienda relacionado con el incremento para este año de la compensación económica del mes de diciembre del personal del RNPN. El señor registrador nacional adjunto comunico que después de seguir con los trámites administrativos correspondientes, del incremento aprobado por la junta directiva a la compensación económica adicional a la establecida en el Reglamento Interno de Trabajo de \$100.00 Dólares para cada empleado en el mes de diciembre de este año, ya ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda, por lo que será procedente realizarlo. La Junta Directiva Acuerda: darse por enterada. b) el Dr. Hugo Carrillo solicito se prepare un informe relacionado con la cantidad de DUIs que vencerán entre el 3 de enero al 4 de marzo del año 2018, clasificados estos por

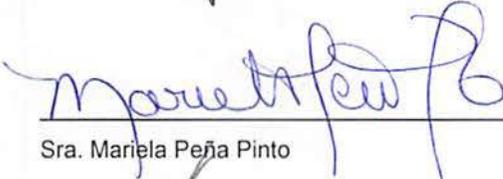
departamento y municipio. La Junta Directiva Acuerda: darse por enterada y tomar nota de lo solicitado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Javier Bernal Granados



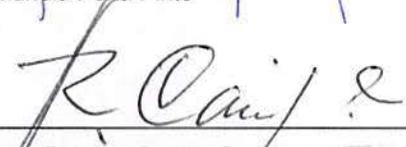
Lic. Alvaro Renato Huezo



Sra. Mariela Peña Pinto



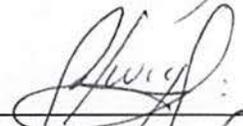
Lic. Jorge Alberto Jiménez



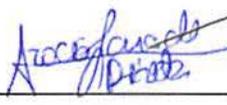
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



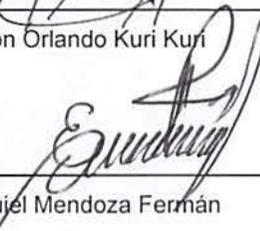
Lic. José Antonio Hernández



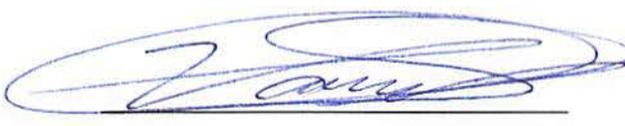
Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Licda. Ana del Rocio Lara de Pineda



Lic. Ezequiel Mendoza Fernán



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario